



RESOLUCIÓN No.005

22 de septiembre del 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y MIEMBROS CUERPOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
sep-17	MAYORES	JHOAN CUERVO	SANTA FE DE ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	SAN JERONIMO
sep-16	MAYORES	C.T. CARLOS ANDRES RAMIREZ	CALDAS	2 FECHAS ART 64-A	GIRARDOTA
sep-17	MAYORES	JOHN VARAS	LA CEJA	2 FECHAS ART 63-C	SAN LUIS
sep-17	MAYORES	ANDRES GONZALEZ	CAROLINA DEL PRINCIPE	1 FECHA ART 58-2	GOMEZ PLATA
sep-17	MAYORES	JUAN MEJIA	EL BAGRE	1 FECHA ART 58-2	ZARAGOZA
sep-17	MAYORES	C.D HUGO POSADA	SAN CARLOS	2 FECHAS ART 64-A	RIONEGRO
sep-17	MAYORES	JHON HINCAPIE	ALEJANDRIA	1 FECHA ART 58-2	LA UNION
sep-17	MAYORES	C.T. LEONCIO DE JESUS HINCAPIE	ALEJANDRIA	2 FECHAS ART 64-A	LA UNION
sep-17	MAYORES	JOSE RESTREPO	ALEJANDRIA	3 FECHAS ART 64-A	LA UNION

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2017.

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria